



Modelo 281.

Declaración informativa trimestral de operaciones de comercio de bienes corporales realizadas en la Zona Especial Canaria sin que las mercancías transiten por territorio canario.

Modelo 281.

Declaración informativa trimestral de operaciones de comercio de bienes corporales realizadas en la Zona Especial Canaria sin que las mercancías transiten por territorio canario.

Modelo 281.

Declaración informativa trimestral de operaciones de comercio de bienes corporales realizadas en la Zona Especial Canaria sin que las mercancías transiten por territorio canario.

MODELO 281

DISEÑOS DE REGISTRO

REGISTRO DE TIPO 1: REGISTRO DE DECLARANTE

A.- TIPO DE REGISTRO 1: REGISTRO DE DECLARANTE.

<u>POSICIONES</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS</u>
1	Numérico	<u>TIPO DE REGISTRO.</u> Constante número '1'.
2-4	Numérico	<u>MODELO DECLARACIÓN.</u> Constante '281'.
5-8	Numérico	<u>EJERCICIO.</u> Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.
9-17	Alfanumérico	<u>NIF DEL DECLARANTE.</u> Se consignará el NIF del declarante. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (BOE del 5 de septiembre).
18-57	Alfanumérico	<u>RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE.</u> Se consignará la razón social completa, sin anagrama.

Modelo 281.

Declaración informativa trimestral de operaciones de comercio de bienes corporales realizadas en la Zona Especial Canaria sin que las mercancías transiten por territorio canario.

En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.

58

BLANCO.

59-107

Alfanumérico

PERSONA CON QUIÉN RELACIONARSE.

Datos de la persona con quién relacionarse. Este campo se subdivide en dos:

59-67 **TELÉFONO:** Campo numérico de 9 posiciones.

68-107 **APELLIDOS Y NOMBRE:** Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.

108-120

Numérico

NÚMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACIÓN.

Se consignará el número identificativo correspondiente a la declaración. Campo de contenido numérico de 13 posiciones.

El número identificativo que habrá de figurar, será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 281.

121-122

Alfabético

DECLARACION COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA.

En el caso excepcional de segunda o posterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos:

121 **DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA:** Se consignará una «C» si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir operaciones que, debiendo haber figurado en otra declaración del



Modelo 281.

Declaración informativa trimestral de operaciones de comercio de bienes corporales realizadas en la Zona Especial Canaria sin que las mercancías transiten por territorio canario.

mismo ejercicio y periodo presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidas en la misma.

122 **DECLARACIÓN SUSTITUTIVA:** Se consignará una "S" si la presentación tiene como objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior, del mismo ejercicio y periodo. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior.

123-135	Numérico	<u>NUMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR.</u> Campo de contenido numérico de 13 posiciones. En el caso de que se haya consignado una «C» en el campo «Declaración complementaria» o que se haya consignado «S» en el campo «Declaración sustitutiva», se consignará el número identificativo correspondiente a la declaración a la que sustituye. En cualquier otro caso deberá rellenarse a CEROS.
136-137	Alfanumérico	<u>PERIODO.</u> Clave del periodo trimestral al que corresponde la declaración según la tabla siguiente: «1T» - Primer trimestre. «2T» - Segundo trimestre. «3T» - Tercer trimestre. «4T» - Cuarto trimestre.
138-146	Numérico	<u>NÚMERO TOTAL DE OPERACIONES DECLARADAS.</u> Se consignará el número total de registros de detalle de tipo 2 declarados por la entidad declarante.
147-164	Numérico	<u>IMPORTE TOTAL DE LAS OPERACIONES DECLARADAS.</u>

Modelo 281.

Declaración informativa trimestral de operaciones de comercio de bienes corporales realizadas en la Zona Especial Canaria sin que las mercancías transiten por territorio canario.

Campo numérico de 18 posiciones.

Se consignará, sin signo y sin coma decimal, la suma total de las cantidades reflejadas en los campos «IMPORTE OPERACIÓN DECLARADA» (posiciones 183 a 197) correspondientes a los registros de detalle de tipo 2.

Este campo se subdivide en dos:

147-162 Parte entera del importe total de las operaciones declaradas.

163-164 Parte decimal del importe total de las operaciones declaradas.

165-500 ----- **BLANCOS**

- * Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- * Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- * Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- * Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

Modelo 281.

Declaración informativa trimestral de operaciones de comercio de bienes corporales realizadas en la Zona Especial Canaria sin que las mercancías transiten por territorio canario.

REGISTRO DE TIPO 2: REGISTRO DE OPERACIÓN

B.- TIPO DE REGISTRO 2: REGISTRO DE OPERACIÓN.

<u>POSICIONES</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS</u>
1	Numérico	<u>TIPO DE REGISTRO.</u> Constante '2'
2-4	Numérico	<u>MODELO DECLARACIÓN.</u> Constante '281'.
5-8	Numérico	<u>EJERCICIO.</u> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
9-17	Alfanumérico	<u>NIF DEL DECLARANTE.</u> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18-75	-----	<u>BLANCOS.</u>
76-85	Numérico	<u>IDENTIFICADOR DE REGISTRO DE LA OPERACIÓN DECLARADA.</u> Identificador del registro declarado. Este identificador será un código de numeración secuencial que permita identificar de forma unívoca cada una de las operaciones de comercio de bienes declaradas y registradas en el periodo y ejercicio a los que se refiere la declaración. Este identificador de registro de la operación declarada deberá ser el mismo que aparezca, para la operación correspondiente, en el libro registro de operaciones con

Modelo 281.

Declaración informativa trimestral de operaciones de comercio de bienes corporales realizadas en la Zona Especial Canaria sin que las mercancías transiten por territorio canario.

bienes realizadas fuera del ámbito de la Zona Especial Canaria.

86-145	Alfanumérico	<p><u>FACTURA OPERACIÓN DECLARADA.</u></p> <p>Número y, en su caso, serie de la factura de la operación declarada.</p> <p>Si la identificación de la factura incluye la serie, se recomienda que figure en primer lugar, seguida del número de factura con un blanco por medio.</p> <p>Este campo deberá estar ajustado a la izquierda, por tanto, no debe comenzar con espacios en blanco.</p>
146-163	Alfanumérico	<p><u>NÚMERO DECLARACIÓN EN ADUANA OPERACIÓN DECLARADA.</u></p> <p>En su caso, el número de la declaración en aduana aparejado a la operación declarada.</p> <p>Si la operación declarada no tuviera aparejada ninguna declaración en aduana, el contenido de este campo se rellenará a blancos.</p>
164-165	Alfabético	<p><u>CÓDIGO PAÍS EXPEDICIÓN.</u></p> <p>Se consignará el código que corresponda al país o territorio de expedición de las mercancías, de acuerdo con los códigos alfabéticos de países y territorios que figuran en la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre, en su anexo II (BOE 26/12/2011).</p>
166-167	Alfabético	<p><u>CÓDIGO PAÍS DESTINO.</u></p> <p>Se consignará el código que corresponda al país o territorio de destino de las mercancías, de acuerdo con los códigos alfabéticos de países y territorios que figuran en la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre, en su anexo II (BOE 26/12/2011).</p>

Modelo 281.

Declaración informativa trimestral de operaciones de comercio de bienes corporales realizadas en la Zona Especial Canaria sin que las mercancías transiten por territorio canario.

168-171	Numérico	<p><u>TIPOLOGÍA MERCANCÍA.</u></p> <p>Cuando sea posible, se informará de la tipología de las mercancías, por referencia al código de Nomenclatura Combinada, anexo I del Reglamento (CEE) núm. 2658/87 del Consejo, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común.</p> <p>En caso de no resultar aplicable la Nomenclatura Combinada, se informará de la tipología de las mercancías por referencia al código del Sistema Armonizado (Convenio internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías), si resultase aplicable.</p>
172-182	Numérico	<p><u>CANTIDAD MERCANCÍA.</u></p> <p>Número de bultos embalados de tal forma que no se puedan dividir sin deshacer el embalaje o número de unidades, una vez desembaladas. Esta información no se facilitará cuando se trate de mercancías a granel.</p>
183-197	Numérico	<p><u>IMPORTE OPERACIÓN DECLARADA.</u></p> <p>Se consignará, sin signo y sin coma decimal, el importe en euros de la operación declarada.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>183-195 Parte entera del importe de la operación declarada.</p> <p>196-197 Parte decimal del importe de la operación declarada.</p>
198-212	Numérico	<p><u>MASA BRUTA (KG).</u></p> <p>Se consignará, sin signo y sin coma decimal, el peso (masa), expresado en kg, de las mercancías objeto de la operación declarada, incluido el embalaje, pero sin el material de transporte.</p>

Modelo 281.

Declaración informativa trimestral de operaciones de comercio de bienes corporales realizadas en la Zona Especial Canaria sin que las mercancías transiten por territorio canario.

Este campo se subdivide en dos:

198-209 Parte entera del peso (masa) bruto, expresado en kg.

210-212 Parte decimal del peso (masa) bruto, expresado en kg.

213-227 Numérico

MASA NETA (KG).

Se consignará, sin signo y sin coma decimal, el peso (masa), expresado en kg, de las mercancías objeto de la operación declarada, sin embalaje.

Este campo se subdivide en dos:

213-224 Parte entera del peso (masa) neto, expresado en kg.

225-227 Parte decimal del peso (masa) neto, expresado en kg.

228-500 ----- **BLANCOS**

- * Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- * Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- * Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- * Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.